



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO **030** DE 19 61

(Marzo 3)

Por el cual se concede una licencia renunciable y se nombra reemplazo interinamente.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,
EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Con retroactividad al lo. de los corrientes, concédese al señor PEDRO JESUS GALVIS GARZON, una licencia renunciable por el término de sesenta (60) días, para separarse del cargo de Escribiente en la Inspección Segunda Municipal de Instrucción Criminal.

Art. 2o.- A partir del 4 de los corrientes, nómbrase interinamente a la señorita CARMEN SOFIA COTE, para desempeñar el cargo de Escribiente en la Inspección Segunda Municipal de Instrucción Criminal en reemplazo de PEDRO JESUS GALVIS GARZON, quien se encuentra en licencia.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a 3 MAR. 1961

El Alcalde,

GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,

ROBERTO CADENA ARENAS.-

stp.